

ACTA N° 05 sesión ordinaria		 Concejo CaldasAnt
Código: FO-MI-01	Versión: 05	Fecha de Aprobación: 01/09/2016

CONCEJO DE CALDAS.
SESIÓN (ordinaria)
FECHA (09-febrero-2022)

CORPORACIÓN	Concejo de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	09 de febrero de 2022 – 07:00 pm
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	05
INVITADO (S)	Secretario General, Jonathan Giraldo González
TEMA PRINCIPAL	Socialización proyecto de acuerdo, por parte Secretario General, Jonathan Giraldo González.
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	10 de febrero de 2022

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Socialización proyecto de acuerdo, por parte del Secretario General, Jonathan Giraldo González.
 - “Por medio del cual se autoriza al alcalde para la enajenación de un bien inmueble del municipio a título de permuta, en aplicación del artículo 313, numeral 3 de la constitución política de Colombia”.
5. Comunicaciones.
6. varios

PUNTO PRIMERO: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, **JUAN GABRIEL VÉLEZ**, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

ACTA N° 05
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
AGUDELO CANO JULIO CESAR	Presente
BAENA RAMÍREZ JUAN CAMILO	
CASTAÑO ESTRADA PABLO JOSÉ	Presente
COLORADO MONCADA JHONATAN	Presente
FERNÁNDEZ VÁSQUEZ SANTIAGO	Presente
GÓMEZ BENJUMEA JUAN DAVID	Presente
JIMÉNEZ GRANADOS JHON FREDY	Presente
LOPERA HERRERA LUIS FELIPE	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	
QUIRÓS COLORADO ASTRID JANNETH	Presente
RESTREPO ROJAS EDISON DAVID	Presente
RODRÍGUEZ MOLINA JOSÉ DAVID	Presente
SEPÚLVEDA ARREDONDO JULIANA	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO: aprobación del orden del día.

El orden del día ha sido aprobado por 13 votos de 14 concejales presentes

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS.

PUNTO CUARTO: Socialización proyecto de acuerdo, por parte del Secretario General, Jonathan Giraldo González.

- “Por medio del cual se autoriza al alcalde para la enajenación de un bien inmueble del municipio a título de permuta, en aplicación del artículo 313, numeral 3 de la constitución política de Colombia”.

- Interviene Secretario General, Jonathan Giraldo González.

SE ANEXA EL INFORME PARA EL PROYECTO DE ACUERDO
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA LA ENAJENACIÓN DE UN
BIEN INMUEBLE DEL MUNICIPIO A TÍTULO DE PERMUTA, EN APLICACIÓN DEL
ARTÍCULO 313, NUMERAL 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA".



ACTA N° 05
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Fundamentos constitucionales

El artículo 313 de la Constitución Política, numeral 3° dispone que corresponde a los Concejos Municipales:

“3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.



Caldas, nuestro propósito

Fundamentos legales

La Ley 136 de 1994, en su artículo 32, parágrafo 4°, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, dispone sobre las atribuciones de los Concejos Municipales:

“PARÁGRAFO 4o. De conformidad con el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos:

- 1. Contratación de empréstitos.*
- 2. Contratos que comprometan vigencias futuras.*
- 3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles.*

(...)



Caldas, nuestro propósito

ACTA N° 05
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Caso concreto

Solicitante: Marina del Socorro Castañeda Sánchez

La señora Marina del Socorro Castañeda Sánchez presentó ante el Municipio un derecho de petición en el cual puso de presente que en el año 2000 fue víctima de un deslizamiento de tierra que se presentó en el barrio La Planta, producto del cual, además de haberse presentado el lamentable fallecimiento de unas de sus hijas, ocurrió la destrucción parcial del inmueble y lo puso, según lo indica, en una condición de inhabilitación por alto riesgo.

Señala y evidencia que, el Alcalde de la época –señor Josué Gabriel Sánchez Rico- le ofreció tanto a ella como a los demás afectados por el deslizamiento –en total, cinco (5) familias, incluyendo la suya- una permuta de los bienes afectados por un lote ubicado en el barrio La Chuscala, específicamente, en el sector donde se ubicaba la base militar, para lo cual, se suscribió un acta de compromiso en este sentido.



Caldas, nuestro propósito



Caso concreto

Manifiesta que lleva "(...) 20 años de lucha con este asunto puesto que no me definen o solucionan nada (...) ya estoy mayor, entrada en años y quiero poder sentir que puedo descansar de esta lucha que ha sido desgastante (...) Quiera darle un fin (...) que por fin me ayuden a dar cierre definitivo y solucionar esta situación de una vez por todas, a que me ayuden a conseguir los papeles (Escritura) de una forma legal de las tierras (...)".



Caldas, nuestro propósito



ACTA N° 05
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Caso concreto

Documentos soporte:

1. Acta de compromiso suscrita el 18 de marzo de 2000, entre otros, por el entonces Alcalde Municipal –Ingeniero Josué Gabriel Sánchez Rico- y la señora Marina Castañeda, cuyo propósito era "(...) concertar con estas familias su reubicación debido a que sus propiedades se encuentran ubicadas en zona de alto riesgo no mitigable (...)", en la cual se acordó "(...) Que las familias afectadas serán reubicadas en un lote de terreno de propiedad del Municipio, ubicado en la Vereda de la Chuscala del Municipio de Caldas, mediante la figura de permuta de los terrenos con cinco familias y auxilio en materiales de construcción a otra (...)", para lo cual "(...) El Municipio de Caldas realizara todas las gestiones pertinentes, para desenglobar el lote de su propiedad y así poder escriturar los respectivos lotes a cada una de las familias mencionadas y radicar en cabeza de ellos el derecho de dominio (...)".
1. Escritura pública No 818 del 20 de junio de 2000, otorgada en la Notaría Única de Caldas, por medio de la cual se reloteó un predio de mayor extensión ubicado en la vereda La Chuscala, dando origen a siete (7) predios.

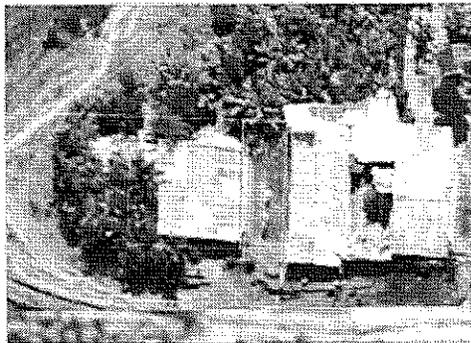


Caldas, nuestro propósito



Caso concreto

El 20 de septiembre de 2021 se efectuó una visita al lugar donde se ubican los precitados lotes, encontrando que el predio 1292001013000200604, identificado con el folio de matrícula 001-785677, con un área de 70 m2, producto del citado reloteo, no tiene construcción:



Caldas, nuestro propósito



162

ACTA N° 05
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Solicitud

La autorización para la celebración de un contrato de permuta que implica la enajenación de los inmuebles con matrículas inmobiliarias 001-75952 – que sería recibido por el Municipio- y 001-785677 –que sería entregado por el Municipio-.



Caldas, nuestro propósito

- **Interviene el Concejal John Fredy Jiménez:**

Muy buenas noches para todos, este proyecto es muy importante para la familia que fue víctima de un deslizamiento que ocurrió en el barrio la planta, pero también quiero preguntarle en que va el proceso de escrituras de 8 familias que fueron reubicadas y que desde la administración de la alcaldesa Beatriz Gonzales les prometieron y ya hemos enviado varios derechos de petición para que sean entregadas dichas escrituras y no hemos obtenido respuesta.

- **Interviene el Concejal Édison Restrepo Rojas:**

Muy buenas noches para todos, conozco a una persona del barrio Mandalay que está pasando por este mismo problema y sé que hay un proceso jurídico que ya lleva varios años y no le han podido dar solución, entonces la pregunta es ¿en el municipio cuántas

**ACTA N° 05
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

familias también tienen este problema y cómo lo van a manejar?

- **Interviene La Vicepresidenta Segunda Astrid Quiros:**

Muy buenas noches para todos, quiero contextualizar un poco sobre la historia que sucedió en el año 2.000 en la calle 128 Sur, arriba de la escuela, donde anteriormente pasaba la cequia, no sé si correspondía a EPM o a AGUANTIOQUIA. En el 2000 ocurre un deslizamiento, explota la cequia y sale toda el agua que surte el municipio, baja y ahí es donde la casa doña marina la pierde y lamentablemente fallece una de sus hijas, dando gracias a Dios que no fue una tragedia mucho más grande, porque doña marina tenía un jardín preescolar de esos de bienestar y justamente ese día salieron temprano.

Doña marina lleva casi 22 años tratando de que se haga cumplimiento a este documento, porque, las otras cuatro familias ya tienen su vivienda y la persona más damnificada que fue doña marina hoy no tiene no tiene esa facilidad.

Entonces me gustaría mucho si la pudiéramos ayudar porque en el tema de ellos, hay una escritura pública, donde se le entregaba el derecho a ella, y al jurídico preguntarle ¿de qué manera las otras cuatro familias sí pudieron acceder al derecho que tienen hoy en día?

- **Interviene el concejal Jhon Jairo Velásquez:**

Muy buenas noches para todos, la presentación del proyecto de la enajenación del bien inmueble, yo veo que se debe cumplir con un cierto acto administrativo que ya de pronto se no se cumplió en su época.

También hemos evidenciado la problemática de la vía férrea, donde hay muchos asentamientos informarles donde accedieron a ciertos lotes para mejorar sus condiciones de vivienda, para tener una vida digna, desafortunadamente esta vía férrea lleva mucho tiempo y no se le ha podido dar solución a ello, ya han querido agregarnos ciertos proyectos y estudios ya han evidenciado que no se puede hacer nada.

Se viene también un proyecto que es la vía de la ciclocaminabilidad, y me imagino que eso también hay que legalizarlo, hay que verlo como un bien inmueble propio del municipio, para que este pueda invertir en él.

Estos asentamientos familiares no tienen servicios públicos, no tienen energía, no tiene

servicio de alcantarillado, etcétera, pero resulta que EPM le ha dado facilidad de servicios públicos, aciertos inmuebles y a otros no, entonces no veo esa gradualidad que debe de haber o sea ese derecho a la igualdad, entonces nos compete nosotros como Corporados, como servidores públicos, hacer un ejercicio minucioso, para poder legalizar allí.

Esto sería beneficioso tanto para las personas como para la administración dado a que la persona ya tendría su predio o inmueble legalizado y la administración recibiría lo del impuesto predial o impuestos y con este recaudo invertir en el municipio o en ellos mismos.

- **Interviene el concejal Juan David Gómez:**

Muy buenas noches para todos, quiero enlazar de manera muy corta lo que plantea el concejal Jhon Jairo, pero es importante empezar a visualizar varios elementos, en cara a futuros debates que se nos pueden venir, en temas de gestión y ordenamiento del territorio, lo primero es que, ya lo había anunciado en su momento el señor alcalde, que conjuntamente con varios alcaldes han iniciado unas gestiones a nivel nacional, unos proyectos impulsados por la gobernación de Antioquia, que buscan fortalecer o generar estas vías de ciclocaminabilidad, sin embargo, es importante, desde ahora, también hacer énfasis en varios temas como que el estado en ningún caso podrá hacer legalización de predios, que se encuentren en zonas de alto riesgo, lo segundo, que a pesar de que el bien haya sido ocupado hace más de 20 o 30 años, en este caso específico, los bienes del estado no les aplica está este tipo de connotación y lo tercero, es que habría que revisar caso por caso, para no generar una desviación en la aplicación de la norma, porque se podría generar una situaciones complejas y complementarias desde la parte que conlleva la administración municipal y en su momento quiénes generen las aprobaciones respectivas, en caso de darse, puede llegar a la corporación como tal para dicha aprobación.

Al caso específico que nos plantea el doctor Jonathan, asociado a este proyecto acuerdo, me gustaría nos hiciera llegar la información correspondiente a la copia del acta firmada en su momento por parte del señor Josué Sánchez Rico, alcalde de la época y también, si para ese momento, se generó alguna suscripción o autorización por parte del concejo municipal de la época en relación a este tema.

Me parece muy importante como modo de información, que realizamos una reunión interna para socializar varios de estos elementos y mirar como más en detalle este tema ya que se

trata de un compromiso general que debemos discutir y cumplir.

- **Interviene el concejal Hernán Acosta:**

Muy buenas noches, totalmente de acuerdo con el concejal Juan David, me preocupa que eso sucedió aproximadamente hace 20 años y cuándo sucedió fue para solucionar un problema vivienda para unas familias que habían afectadas y estamos hablando veinte años después que vamos a entregar ese lote, que en su momento, no lo desarrollaron por alguna razón y después de todos esos años si lo vamos a hacer , hay que mirar muy bien, sobre todo en la época en la que estamos, porque yo no quiero ser mal pensado, pero me suena con mucho tinte y favorecimientos políticos, entonces pienso que la presentación debe ser mucho más profunda y tenemos que analizar muchos aspectos más al respecto.

- **Interviene el concejal John Fredy Jiménez:**

Muy de acuerdo con los concejales que me antecedieron, qué bueno fuera que pronto miráramos las demás familias que están pasando por esa misma situación y realizar un proyecto que los que los cobijara todos, teniendo en cuenta los puntos que menciona el concejal Juan David Gómez, como el tema de alto riesgo, para que todas esas familias puedan estar tranquilas con ese tema de la enajenación de los bienes.

- **Interviene el concejal Felipe Lopera:**

Muy buenas noches para todos, como concejal ponente de este proyecto de acuerdo le pido muy comedidamente que nos hagan llegar esa información como lo es la copia del acta de compromiso, la escritura del reloteo del predio del municipio y la escritura de permuta que se realizó en ese entonces, por favor, para que los compañeros concejales pueden tener claridad en el tema.

- **Interviene Secretario General, Jonathan Giraldo González.**

Inicio generalizando todas las intervenciones de los concejales que participaron, obviamente, evidencian una problemática muy grande en el municipio, y es la legalización de muchos de los predios y asentamientos informales, pero también es importante hacer la aclaración y la diferenciación con este caso puntual, ya que encontramos sustentos jurídicos de fondo, para poder solicitar ante ustedes está autorización, lamentablemente el

municipio cuenta con unos problemas en sus archivos, muchos de los casos que nos han manifestado como las 8 viviendas en el barrio la planta, que nos habla el concejal John Fredy, que se ha acercado a nosotros, lo hemos tratado de revisar, pero que ha sido imposible reconstruir esa historia, en cuanto a la documentación que pueda acreditar el derecho que tengan estas familias de esos inmuebles y que no ha sido posible avanzar a gran medida, en la legalización de estos casos, para el caso puntual de la señora marina Castañeda, ella aporó toda la información y tiene el suficiente material probatorio y valoración de los mismos, para poder nosotros entrar a radicar este proyecto acuerdo.

La voluntad de la administración es entrar a revisar todos esos casos, de hecho, para asentamientos informales, incluso en la vía férrea, que ya sabemos que no son posibles de legalizar, pero asentamientos en otros espacios, en otros inmuebles en caldas, el municipio mismo ha suscrito un convenio con el ministerio de vivienda, para poder entrar a revisar técnica y jurídicamente y en coordinación con el equipo de catastro, que podríamos hacer frente a estos casos y esta problemática que tiene el municipio.

Para eso, y podríamos decir desde ya, el resultado que arroje el estudio técnico y jurídico, se debería materializar en otra solicitud ante el concejo, para solicitar autorización, de enajenar esos inmuebles que en un futuro llegasen a poderse legalizar para estas familias, entonces es un trabajo que estamos en coordinación entre la secretaría de planeación y ministerio vivienda, para poder presentarle ante ustedes los casos puntuales y los casos en grupos y aprovechar diferentes categorías de eventos que se puedan presentar.

Les voy a hacer llegar la información, tanto del acta de compromiso, la escritura de reloteo, la autorización, que en su momento tuvo que haber dado el concejo municipal para legalizar de las otras cuatro familias, porque ya se encuentran en el predio.

No queremos por ningún motivo aprovechar que estamos en época electoral para estos asuntos, en realidad es un tema que hay que entrar a revisar y que tenga sustento, porque si no lo tiene, hay es cuando no hemos podido avanzar, como con los casos de las 8 familias en la planta, ya se me han acercado otros concejales de la administración y no hemos encontrado el sustento o el soporte para poder entrar a legalizarlo, porque si no ya lo hubiéramos hecho. Entonces como parte de tranquilidad concejal Nacho, que solo estamos haciendo es la mejor voluntad y con el sustento jurídico de todas formas, le hacemos llegar la información y si tiene preguntas adicionales estamos abiertos también para poder sentarnos y revisarlas.

- **Interviene el Concejal Hernán Acosta:**

Yo creo en la buena voluntad del usted secretario, pero no creo mucho en la concejal que defiende el proyecto, pero es que han pasado 7 alcaldes, en su momento la administración del alcalde Josué Sánchez, lo entrego para solucionar un problema y 7 periodos después, la señora viene y reclama, entonces cual es la situación actual de esta señora y hace cuanto que las personas que si hicieron uso de la opción que les dio la administración, están reubicados, entonces son ese tipo de cosas que hay que revisarlas bien.

- **Interviene la vicepresidenta segunda Astrid Quiros:**

Concejal Hernán, con todo respeto, no estoy defendiendo el proyecto, solo estoy contando mi historia por que afortunadamente vivo cerca del predio y me tocó vivir todo en el momento y no estoy aprovechando circunstancias, simplemente quise dar fe de lo vivido.

- **Interviene El Concejal Edison Restrepo Rojas.**

Mi pregunta es ¿en caldas, cuantos casos tenemos que estén en estos procesos jurídicos? Ya que hay varios que están hace muchos años en dichos procesos y no les han solucionado nada.

- **Interviene Secretario General, Jonathan Giraldo González.**

Que conozcamos, desde la secretaria general como proceso jurídico solo tenemos conocimiento de este, entonces si me gustaría que lo revisáramos puntualmente que actuación jurídica elevaron estas familias para hacerles el rastreo porque de momento no tengo conocimiento de otros procesos jurídicos.

También quisiera agregar que la señora manifiesta que está solicitud la a hecho en cada administración y que hay una omisión por parte de estas, entonces es muy importante porque no lo hizo solamente en esta, después de 20 años, sino que lo ha venido haciendo de manera reiterada, entonces si me lo permiten yo les leo un extracto de la solicitud, dice: "las otras cuatro familias tienen sus casas construidas allí y allí viven yo sin embargo nunca pude desenredar nada, pasaron muchas administraciones, a todas se les expuso el

mismo caso, siendo siempre caso omiso, no se ha encontrado soluciones y tengo la papelería que certifica todo lo contado y provisional de este terreno, pero con temor de construir para que luego me sea arrebatado después de invertir mis ahorros y el de toda mi familia”, entonces podemos ver que ella manifiesta que su solicitud ha sido reiterativa, entonces nosotros al revisar y encontrar sustento jurídico que respalda el acuerdo que en su momento hizo el alcalde con estas familias y con esto es que justificamos esta solicitud de autorización.

- **Interviene El Concejal Edison Restrepo Rojas.**

En la administración de la doctora Raigosa, donde llegaron las 298 viviendas del gobierno nacional, me dice la señora que vino en cada administración tocando el tema y entonces por qué en esa administración, no le solucionaron el tema de vivienda a esa señora ya que a otras personas que fueron perjudicadas por deslizamientos o por inundaciones si salieron beneficiadas y esta señora no.

- **Interviene El Vicepresidente Primero Jhon Jairo Velásquez:**

En periodos anteriores, aprobamos un plan parcial, unos terrenos para vivienda interés social, teníamos ciertas dudas, pero lo aprobamos por la inexperiencia y al final no se hizo ninguna vivienda. En esta administración pedí el informe a la secretaria de servicios administrativos, para saber cuántos bienes inmuebles tiene el municipio para ir identificando ciertas zonas donde se puedan hacer estos proyectos de vivienda de interés social, donde el municipio sea el proponente de ese ejercicio y pueda suplir esas necesidades.

Lo de la vía férrea, si mal no recuerdo, el gobernador Luis Pérez, sacó unos recursos para un estudio desde Barbosa hasta caldas, para ver si era viable la recuperación de esa vía férrea y no vieron la viabilidad porque ya estaba poblado y que se tenía que hacer por otro lado; al parecer por la rivera del río. Caldas se creció en población, pero la infraestructura física de movilidad nos quedamos cortos, también en obras como colegios, zonas deportivas, entre otras.

Entonces la vía férrea ¿es del estado, es de INVIAS o es de ferrocarriles de Antioquia?, en una oportunidad que hubo cierto conflicto, se tocó ese tema y fuimos e investigamos y vimos que es problema lo estaba poniendo un privado, porque en la investigación vimos que fue la gobernación de Antioquia que compro muchos terrenos y que debían tener un

límite de 30 metros en sus lados para la construcción y luego vemos un montón de construcciones de privados que no respetan eso y también vemos casas muy humildes sin servicios públicos y edificios con todos sus servicios y me pregunto, por qué unos si y otros no, entonces lo que tenemos que ver es como darle solución a esta problemática y ya deberíamos estar trabajando en ella por qué tenemos que mejorar las condiciones de vida de estas personas y legalizar, para que esas familias puedan tener un inmueble propio y puedan tributar.

- **Interviene el Concejal Édison Restrepo Rojas:**

Si vemos, las administraciones han tenido culpa de todo lo que ha venido pasando con todas estas construcciones, sea línea férrea, sea encima de los afluentes o donde son ilegales, entonces vemos que donde hay construcciones legales, se denuncia y la administración va, hace un informe, pero no vuelven y eso empieza a crecer y se les olvida que van en un proceso y por eso es culpa de las administraciones que no están pendientes.

- **Interviene Secretario General, Jonathan Giraldo González.**

Son totalmente válidas las apreciaciones que hacen los concejales Jhon Jairo y Édison y por eso esta administración a suscrito ese convenio con el ministerio de vivienda precisamente para abonar esfuerzos y contar con el apoyo técnico y jurídico para revisar estos casos puntuales, tengamos la premisa que se podrán legalizar los predios que se puedan, no vamos a entrar a forzar nada de lo que no se pueda hacer, todo eso lo vamos a hacer con el acompañamiento del ministerio de vivienda, ya que esto es una cadena que va llevando una cosa a la otra como las construcciones ilegales y los asentamientos informales, pero es algo que esta administración ha tenido muy presente y lo está revisando en conjunto con la secretaria de planeación.

PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES

- **Interviene El Secretario General Juan Gabriel Vélez:**

Invitarlos para el próximo viernes, 05:00 pm, en la casa municipal de la cultura con EPM, a

la comunidad de la 128 y la administración municipal para el proyecto de la ampliación de la subestación de energía.

PUNTO SEXTO: VARIOS

- **Interviene el presidente José David Rodríguez Molina:**

Para hacer una solicitud muy especial, secretario Juan Gabriel, me dice el concejal Jhon Jairo Velásquez, que nos envíen oportunamente las invitaciones a los comités de seguimiento electoral, no sé si en secretaría general ya radicaron y en caso de que no, para que hagamos el enlace con registraduría y gobierno, para que la misma sea enviada oportunamente a todos los concejales y los que puedan asistir vayan con la información oportuna de dicho seguimiento

- **Interviene El Secretario General Juan Gabriel Vélez:**

Precisamente esa inquietud se venía presentando con la registraduría y el día de ayer la secretaría de la registradora nos ingresó a un grupo, donde se va compartir la información, precisamente para que pueda llegar a todos en el debido tiempo, porque algunas veces radica en la información para archivo y allí se queda un poco estancada, pero lo tendré muy presente presidente.

- **Interviene el presidente José David Rodríguez Molina:**

Agotado el orden del día y siendo las 08:14 pm damos por finalizada la sesión y convocamos para mañana.

ACTA N° 05
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ MOLINA
Presidente

JUAN GABRIEL VÉLEZ
secretario general